



MAT: Dispone la no renovación de
Nombramiento a contrata de la Sra.
Catalina Soledad Pierart Quitral. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

24 DIC 2020

2665



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Decreto Supremo N° **453** de fecha **03.09.1992**, Aprueba Reglamento de la Ley N° **19.070** Estatuto de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
4. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
5. Dictamen **85.700** de fecha **28.11.2016** de Contraloría General de la República. Imparte instrucciones y establece criterios complementarios para la aplicación de los dictámenes N° 22.766 y 23.518, ambos de 2016, de este origen.
6. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° **1.718** de fecha **16.03.2016**; Ratifica y nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
9. Decreto Alcaldicio N° **2.330** de fecha **21.04.2016**; Ratifica y nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
10. Decreto Alcaldicio N° **4.072** de fecha **27.07.2016**; Ratifica y nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
11. Decreto Alcaldicio N° **5.325** de fecha **26.09.2016**; Ratifica y nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
12. Decreto Alcaldicio N° **1.908** de fecha **08.06.2017**; Ratifica y nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
13. Decreto Alcaldicio N° **2.496** de fecha **23.04.2018**; Nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
14. Decreto Alcaldicio N° **0355** de fecha **29.01.2019**; Renueva nombramiento a contrata y aumenta dos horas a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
15. Decreto Alcaldicio N° **1.839** de fecha **28.05.2019**; Modifica D.A N° 0355 de fecha 29.01.2019 renueva nombramiento a contrata y aumenta dos horas a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
16. Decreto Alcaldicio N° **089** de fecha **09.01.2020**; Dispone la no renovación de nombramiento a contrata de la Sra. Catalina Soledad Pierart Quitral.
17. Decreto Alcaldicio N° **1.941** de fecha **30.09.2020**; Reincorpórese y páguese remuneraciones retroactivas a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, en atención a oficio N° E10708/2020 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

18. Decreto Alcaldicio N° 0447 de fecha 27.02.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
19. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 30.12.2019; Establece orden de subrogancias en .Municipalidad de Algarrobo.
20. Memorándum N° 72/2020, de la Directora de la Escuela Básica El Yeco, doña Carolina Castro Del Villar.
21. D.A. N° 1.970 de fecha 22.12.2019, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que, mediante memorándum N° 77/2020, de la Directora de la Escuela Básica El Yeco, doña Carolina Castro del Villar, remite antecedentes en relación al proceso de desvinculación para el año escolar 2021.
- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.718 de fecha 16.03.2016, se nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, a contar del 01.03.2016 hasta el 27.03.2016, ambas fechas inclusive, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- IV. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.330 de fecha 21.04.2016, se nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, a contar del 15.03.2016 hasta el 07.06.2016, ambas fechas inclusive, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- V. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.072 de fecha 27.07.2016, se nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, a contar del 08.06.2016 hasta el 03.08.2016, ambas fechas inclusive, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- VI. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.325 de fecha 26.09.2016, se nombra a contrata por reemplazo a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, a contar del 01.09.2016 hasta el 21.09.2016, ambas fechas inclusive, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.

24 DIC 2020

26 65



- VII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.908 de fecha 08.06.2017, se nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- VIII. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.496 de fecha 23.04.2018, se nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, a contar del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019, ambas fechas inclusive, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- IX. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0355 de fecha 29.01.2019, se nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, para desempeñar funciones como Profesora de Educación General Básica, por 38 (treinta) horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.
- X. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.839 de fecha 28.05.2019, se modifica D.A n° 0355 de fecha 29.01.2019, el que nombra a contrata a doña Catalina Soledad Pierart Quitral.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 09.01.2020; Dispone la no renovación de nombramiento a contrata de la Sra. Catalina Soledad Pierart Quitral. ? *
- XII. Decreto Alcaldicio N° 1941 de fecha 30.09.2020; se reincorpora y se pagan remuneraciones retroactivas a doña Catalina Soledad Pierart Quitral, en atención a oficio N° E10708/2020 de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- XIII. La Dotación puede variar ya sea para aumentar o disminuir las horas de plan de estudio, como consecuencia de la reorganización de la dotación en las escuelas, o suprimir horas, y cargos excedentes, a objeto de maximizar los recursos humanos y financieros con que cuenta el Departamento de Educación Municipal.
- XIV. Dictamen **85.700** de fecha **28.11.2016** de Contraloría General de la República. En virtud de la reorganización y conforme a lo prescrito en la Ley 19.070, y lo señalado en el Artículo 22 N° 5 "Reorganización de la entidad" de la Ley antes descrita, en concordancia particularmente con lo establecido en el considerando N° I del presente Decreto Alcaldicio.

24 DIC 2020
2665



XV: Por lo anterior, la reorganización de la entidad de Administración Educacional consta de prescindir de los servicios de la docente Pierart Quitral, ya que, no cuenta con la especialización en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, siendo profesora de Educación General Básica, esto con el fin de mejorar los aprendizajes de los niños y niñas en dichas asignaturas esenciales y lograr los estándares de aprendizajes propuestos, ya que los niveles de logro de estas asignaturas se encuentran muy débiles en los estudiantes de la Escuela Básica El Yeco.

XVI. La causal del Art. 72 letra "d" del estatuto docente: "Por término del periodo por el cual se efectuó el contrato".

DECRETO:

I. Dispóngase la no renovación del nombramiento a contrata de la Sra. Catalina Soledad Pierart Quitral, cédula de identidad N° [REDACTED] atendidos los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución Alcaldicia, que motivan el presente acto administrativo, lo que en definitiva hacen prescindir de los servicios de la funcionaria en comento, el cual prestará servicios hasta el 28 de Febrero de 2021.

II. Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	P-2665 08 ENE 2021
FECHA SALIDA:	12 ENE 2021
OBSERVACIÓN N°	003-21

JLYM/MCG/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

24 DIC 2020

2665

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

